



MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
Formato de información de aplicaciones de recursos del FORTAMUN  
Ejercicio 2019  
SEGUNDO TRIMESTRE

DESTINO DE LAS APORTACIONES	Monto Pagado
RAMO ADMINISTRATIVO	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	
SERVICIOS PERSONALES	6,135,237.61
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	
SERVICIOS GENERALES	417,600.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	
JUBILADOS Y PENSIONADOS	255,968.01
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	134,378.09
DEUDA PUBLICA	
DEUDA PUBLICA	
DEUDA PUBLICA	1,268,514.57
RAMO AUTONOMO	
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	
DERECHOS DE AGUA Y DRENAJE	1,814,524.04
TOTAL	\$ 10,026,222.32

En atención al Art 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la información de los recursos ejercidos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal** del Ejercicio Fiscal 2016



## Municipio de Colima, Col

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN

Período: del 01 de enero al 30 de junio de 2019

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
SERVICIOS PERSONALES	20,767,031.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,108,560.88
SERVICIOS GENERALES	15,095,784.24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,779,580.24
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	683,319.10
INVERSION PUBLICA	2,981,047.10
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,003,258.99
<b>TOTAL</b>	<b>54,418,581.80</b>

# Municipio de Comala

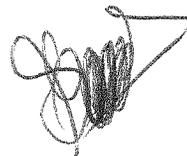
Formato de Información de aplicación de recursos del FORTAMUN 2019

SEGUNDO TRIMESTRE (Enero - Junio 2019)

DESTINO DE LAS APORTACIONES (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,465,223.21</b>
<b>REMUNERACIONES A PERSONAL</b>	<b>2,701,681.80</b>
SUELDO	2,480,529.04
QUINQUENIOS	221,152.76
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>544,205.20</b>
<i>PRIMAS VACACIONALES, GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO</i>	111,367.82
PRIMA VACACIONAL	53,907.00
AGUINALDO	0.00
AYUDA POR SERVICIOS	57,460.82
CANASTA NAVIDEÑA	0.00
CUESTA DE ENERO	0.00
<i>COMPENSACIONES</i>	432,837.38
COMPENSACIONES	432,837.38
<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>97,307.63</b>
CANASTA BASICA	59,144.48
DIA 31	38,163.15
<b>ESTIMULOS</b>	<b>122,028.58</b>
VIATICOS	122,028.58
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,293,260.52</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,267,861.52</b>
<i>ENERGÍA ELÉCTRICA</i>	1,267,861.52
ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,267,861.52
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>25,399.00</b>
IMPUESTOS Y DERECHOS	25,399.00
TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	25,399.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>115,009.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	115,009.00
<i>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</i>	115,009.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,873,492.73</b>

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 FORMATO DE INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN  
 PERIODO SEGUNDO TRIMETRE

DESTINO DE LAS APORTACIONES (RUBRO ESPECIFICO EN QUE SE APLICA)	MONTO PAGADO
SUELDO	3,118,584.42
QUINQUENIOS	0.00
AGUINALDO	0.00
PRIMA VACACIONAL	27,000.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	0.00
CANASTA BASICA	222,392.72
COMPENSACION	70,055.85
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	7,509.06
GASOLINA	475,438.50
UNIFORMES	0.00
CUOTAS IMSS	749,837.64
OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	17,799.28
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	1,397,634.00
SERVICIOS TELEFONICOS	41,168.05
MANEJO Y ADMINSTRADOR DE SERVIDORES	103,820.00
SERVICIOS DE RADIO COMUNICACIÓN	8,799.76
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIISTRACION	11,787.92
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	151,752.47
OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	275,290.00
TOTAL	\$ 6,678,869.67




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COQUIMATLAN, COL.  
 2018-2021  
 TESORERÍA



## MUNICIPIO DE CUAUHEMOC

<b>Municipio De Cuauhtémoc</b> <b>Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN</b> <b>Acumulado al Segundo Trimestre</b>	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>4,761,267.75</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,887,560.18
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	510,748.14
SEGURIDAD SOCIAL	274.98
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	362,684.45
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>805,311.21</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	29,199.22
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	148,925.11
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,165.26
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	605,881.62
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	19,140.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>317,354.52</b>
SERVICIOS BÁSICOS	1,781.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	93,425.24
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	220,176.28
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,972.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>518,773.89</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	518,773.89
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>850,684.37</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,399.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	841,284.38
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>417,469.84</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	31,063.04
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	44,085.23
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	342,321.57

**MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN****FORMATO DE INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN**

PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE) 2019

<b>DESTINO DE LAS APLICACIONES (Rubro Especifico en que se aplica)</b>	<b>MONTO PAGADO</b>
DEUDA PUBLICA	\$ 276,770.57
EQUIPAMIENTO	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 289,252.26
SERVICIOS GENERALES	\$ 401,282.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 719,124.93
<b>TOTAL 2DO. TRIMESTRE</b>	<b>\$ 1,686,429.76</b>

**Municipio de Municipio de Manzanillo**  
**Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN**  
**Período del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019**

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Combustibles, lubricantes y aditivos	7'487,459.16
Energía eléctrica	15'025,570.19
Arrendamiento de equipo de transporte	10'984,826.42
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	875,631.05
Automóviles y equipo transporte	849,366.01
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	4'276,684.76
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5'462,741.73

**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

**Normas**

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Precisiones al formato**

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:
  - a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.
  - b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.
  - c) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio de MINATITLÁN, COLIMA Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período ENERO – JUNIO 2019	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO DE SUELDOS A POLICIAS AUXILIARES Y PERSONAL AUXILIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA	2,291,349.65

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**FONDO FEDERAL FORTAMUN**

N	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Pagado
1	01	01	03	01	SUELDO	16,722,264.30
1	01	01	03	03	QUINQUENIOS	2,582,438.26
1	01	02	02	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,015,476.98
1	01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	1,145,258.65
1	01	03	02	05	AGUINALDO	3,966,942.32
1	01	03	04	01	COMPENSACIONES	1,740,644.54
1	01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	3,395,830.30
1	01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	565,671.95
1	01	05	04	28	BONO DE JUGUETE	4,258.99
1	01	05	04	32	BONO DIA DE LA MADRE	61,419.40
1	01	05	04	45	BONO NAVIDEÑO	4,968.83
1	01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	1,177,123.63
1	01	05	04	48	DÍA 31	89,609.95
1	02	06	01	01	GASOLINA	699,275.60
1	02	07	05	01	BATAS, COLCHAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES Y COLCHONES	41,760.00
1	02	09	06	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82,911.90
1	02	09	08	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	65,571.31
1	03	05	05	01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	140,881.12
1	03	05	07	01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8,120.00
1	03	05	08	03	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	348,000.00
1	09	01	01	01	BANOBRAS 7184	55,174.47
1	09	01	01	02	BANOBRAS 7186	1,004,419.15
1	09	01	01	03	BANOBRAS 7212	786,799.36
<b>TOTAL</b>						<b>\$35,704,821.01</b>



MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

**APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN**

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

<b>Destino de las Aportaciones</b>	<b>Monto Pagado</b>
SERVICIOS PERSONALES	33,498,572.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,448,608.75
SERVICIOS GENERALES	875,027.72
DEUDA PUBLICA	1,070,520.65
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>39,892,729.76</b>